



ACTA

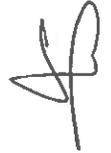
En el día de hoy, lunes 06 de mayo de 2024, siendo la 9:15 a.m., encontrándose reunidos en la sala 4 de la sede del Consejo Nacional Electoral de Plaza Venezuela, previa convocatoria, con el propósito de continuar con la realización de la **AUDITORÍA DEL REGISTRO ELECTORAL**, enmarcada en el cronograma del Evento Elección Presidencial 2024, a realizarse el 28 de julio del presente año, para realizar la actividad relativa a la Ejecución del Proceso de Validación de Muestra de Fallecidos en el Registro Electoral, la cual consiste en la comparación entre una muestra de números de cédulas de identidad de ciudadanos fallecidos en la base de datos del Registro Electoral Preliminar, con los Certificados de Defunción EV-14 respectivos. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: la Ingeniera **Amelia Esther Alter Pino**, en su carácter de directora general de la Oficina Nacional de Registro Electoral (ONRE), el Ingeniero **Ricardo Octavio Hernández**, en su carácter de director de la Dirección de Documentación adscrita a la Oficina Nacional de Registro Electoral y el Ingeniero **Uvencio Bastidas**, en su carácter de director de la Dirección de Procesamiento y Análisis de Datos adscrita a la Oficina Nacional de Registro Electoral, el Experto Técnico Electoral: **Adolfo Leonard**, académico que acompaña el proceso de auditoría y la participación presencial de representantes de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales: PARTIDO FUTURO DE VENEZUELA (**PFV**), UN NUEVO TIEMPO CONTIGO (**UNTC**), ALIANZA DEL LÁPIZ PARTIDO POPULAR (**ALIANZA DEL LÁPIZ**), ESPERANZA POR EL CAMBIO (**EL CAMBIO**), SOLUCIONES PARA VENEZUELA (**SPV**), MOVIMIENTO CENTRADOS EN LA GENTE (**CENTRADOS**), VOLUNTAD POPULAR ACTIVISTAS (**VPA**).

Con el propósito de asegurar la participación activa de las Organizaciones con Fines Políticos y los Veedores Electorales Nacionales e Internacionales, se activó la plataforma de video conferencia Zoom, con la participación Internacional de representantes de: CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMÉRICA (**CEELA**): Nicanor Moscoso (Ecuador), Víctor Gastón Soto (Perú), Tito Bazán (El Salvador), Dania Veras (República Dominicana), y Alfredo Arévalo (Ecuador), OBSERVATORIO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL (**OPEIR**): Marina Urrizola, Javier Juárez, Alejandra Outeda, Martín Villaverde, Carlos López López, Leandro Etchichury y Diego Fernando Rubio, COMISIÓN ELECTORAL DE UGANDA: Welikhe Charles Wanditi Carolyn Nasimodo y Muhammad Mubajje (Uganda), COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES: Bari Mamadu Iala y Djalo Aliu (Guinea Bisáu), COMISIÓN ELECTORAL DE ANGOLA: José Luis Cameiro, Alfredo Forlado Díaz y Joao Damiao, y la participación nacional de representantes de FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL: Claudia Patricia León Luna.





Dando cumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma electoral, el Consejo Nacional Electoral como Órgano Rector del Poder Electoral venezolano, bajo el marco de lo establecido en los artículos 293, en su numeral 5 y 294 de la Constitución Bolivariana de Venezuela; los artículos 156, 157 y 160 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, artículos 48, 442, 443 y 445 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, así como la normativa emanada por el Consejo Nacional Electoral, garantiza y proporciona la transparencia y seguridad en los procesos electorales.



En este sentido, se dio inicio al proceso de Validación de Muestra de Fallecidos en el Registro Electoral, con palabras de bienvenida de la Directora de la Oficina Nacional de Registro Electoral, Ingeniera Amelia Esther Alter Pino a las Organizaciones con Fines Políticos presentes y a los Veedores Electorales Nacionales e Internacionales conectadas por Zoom, quien, a su vez, explicó en términos generales en que va a consistir la auditoría, resaltando la importancia de la actividad a realizar, haciendo énfasis en que el Registro Electoral, no sólo contempla la inscripción y actualización de datos de las ciudadanas y ciudadanos, sino también en cumplir con el proceso de depuración de los fallecidos, de la base de datos del Registro Electoral. Hizo referencia a las actividades previas, enfatizando que el día jueves la Oficina Nacional de Registro Electoral ONRE recibió el archivo de la muestra seleccionada, e indicó que desde ese mismo día se comenzó la búsqueda de los expedientes en físico a ser auditados, los cuales se encuentran el día de hoy en la actividad para ser verificados en la base de datos.

Seguidamente le cedió la palabra al Ingeniero Ricardo Hernández, de la Dirección de Documentación, quién explicó el procedimiento detallado de la agenda a seguir durante el proceso de la Auditoría de Fallecidos en el Registro Electoral, iniciando la actividad como se detalla a continuación:



- Presentación y explicación detallada del proceso de depuración de fallecidos en el Registro Electoral.
- Presentación de la muestra seleccionada, la cual consta de un total de trescientos noventa y dos (392) Certificados de Defunción, obtenido mediante el HASH DE DEPURACIÓN DE FALLECIDOS:
`/solicitudesAEvaluar40.txt, p9tFuFWiA8bx945f8T6yIXHhib+8La+YrQYAySih36E=, SHA-256, Base64`
- Presentación del Módulo de Consulta de Fallecidos de la ONRE, mediante el cual los operadores validarán la información contenida en las planilla EV-14.
- Presentación del instrumento de verificación a ser utilizado por los operadores
- Explicación del mecanismo para la visualización del avance.
- Explicación del procedimiento de distribución de los Certificados de Defunción EV-14, las cuales, de acuerdo al tamaño de la muestra y número de operadores a validar, será de 14 planillas para cada uno, a excepción de un operador que tendrá 13 planillas, repartidas en carpetas enumeradas para cada operador.





PODER ELECTORAL

- Indicación a las Organizaciones con Fines Políticos acerca de la dinámica de su participación.
- Inicio de la verificación de las planillas EV-14
- El operador registra el avance y resultado en el instrumento obtenido de la verificación, si es o no satisfactorio, el cual debe firmar y contener su número de operador asignado.
- La Coordinadora por parte de la Oficina Nacional de Registro Electoral, procederá a recoger la muestra
- El funcionario designado por la Oficina Nacional de Registro Electoral, registra el avance en la aplicación de seguimiento, llevando el control de lo que finaliza cada operador.
- Consolidación de los resultados.
- Lectura del acta
- Firma del acta

Intervino nuevamente la Ingeniera **Amelia Esther Alter Pino**, en su carácter de Directora General de la Oficina Nacional de Registro Electoral (ONRE), quien cedió la palabra al Ingeniero **Uvencio Bastidas**, en su carácter de Director de Procesamiento y Análisis de Datos, quien procedió a demostrar que el hash de la muestra del día de hoy es el mismo indicado el día de la presentación de la auditoría, el cual fue convalidado por las Organizaciones con Fines Políticos presentes.

Una vez finalizada la intervención anterior se realizó con la participación de las Organizaciones con Fines Políticos presentes, la distribución a los operadores, de forma aleatoria, de las carpetas contentivas de los certificados de defunción, para el inicio de la verificación de las mismas.

Seguidamente tomo la palabra el académico **Adolfo Leonard**, quien dio la bienvenida y subrayo el protocolo bajo el cual se registran las planillas en el sistema, saludo a los operadores deseándoles éxitos y agradeció la presencia de las Organizaciones con Fines Políticos.

Iniciada la verificación por parte de los operadores en el Módulo de Consulta de Fallecidos de los certificados de defunción, las Organizaciones con Fines Políticos presentes, en todo momento pudieron acercarse a estos para observar la verificación en tiempo real de los certificados de defunción que ya fueron verificados en el sistema.

Durante el desarrollo de la Auditoría, los participantes efectuaron preguntas y manifestaron sus dudas, las cuales fueron respondidas y aclaradas exhaustivamente por los Expertos Técnicos Electorales encargados.

Amelia Alter, en su carácter de directora de la Oficina Nacional de Registro Electoral (ONRE), ofreció respuesta oportuna atendiendo las dudas, inquietudes y recomendaciones de los participantes.



PODER ELECTORAL

Una vez finalizada la verificación de los trescientos noventa y dos (392) certificados de defunción, la directora de la Oficina Nacional de Registro Electoral, procedió a revisar junto con las Organizaciones con Fines Políticos, veintidós (22) certificados de defunción que los operadores marcaron en el instrumento como inconsistentes, procediendo a introducir nuevamente los números de cédulas de identidad en el sistema, verificando que sí se correspondían con la persona fallecida, motivo por el cual, en conjunto decidieron que eran satisfactorias.

Seguidamente, la Ingeniera Amelia Esther Alter Pino, procedió a anunciar los resultados de la misma, concluyendo que:

- Los trescientos noventa y dos (392) ciudadanas y ciudadanos de la muestra seleccionada, que fueron objetados como fallecidos en el Registro Electoral, están debidamente respaldados por un Acta o un Certificado de Defunción que contiene los datos, mediante los cuales el Registro Civil venezolano, declara como fallecidos a esas personas.
- En los trescientos noventa y dos (392), Actas o Certificados de Defunción, el número de cédula de identidad que reflejan los mismos, coinciden con los datos contenidos en la base de datos del Registro Electoral.

Dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia, con todo el personal asistente, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia del cumplimiento y finalización de la actividad pautada, así como la transparencia del acto, se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales:

N°	ORGANIZACIÓN CON FINES POLITICOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	PARTIDO FUTURO VENEZUELA (PFV)	FRANCISCO CARREÑO	10.624.672	
2	UN NUEVO TIEMPO CONTIGO (UNTC)	ADRIANA ROSAL	11.916.774	
3	ALIANZA DEL LÁPIZ PARTIDO POPULAR	DARIANA POLO	26.739.392	

[Handwritten signatures]

	(ALIANZA DEL LÁPIZ)			
4	MOVIMIENTO CENTRADOS EN LA GENTE (CENTRADOS)	GUSTAVO PAREDES	15.912.629	<i>[Handwritten signature]</i>
5	VOLUNTAD POPULAR ACTIVISTAS (VPA)	GELMARY FIGUEROA	12.210.344	<i>[Handwritten signature]</i>
6	ESPERANZA POR EL CAMBIO (EL CAMBIO)	JOSÉ PARRA	27.621.956	<i>[Handwritten signature]</i>
7	SOLUCIONES PARA VENEZUELA (SPV)	NIROSQUI HERNÁNDEZ	14.125.266	<i>[Handwritten signature]</i>

Por el Consejo Nacional Electoral:

OFICINA NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL (ONRE):

[Handwritten signature]

Ing. Amelia Esther Alter Pino
Directora General de la Oficina Nacional de Registro Electoral

[Handwritten signature]

Ing. Ricardo Octavio Hernández
Director de Documentación de la Oficina Nacional de Registro Electoral

[Handwritten signature]

Ing. Uvencio Bastidas
Director Procesamiento y Análisis de Datos de la Oficina Nacional de Registro Electoral

Por el Experto Técnico Electoral:

[Handwritten signature]
Adolfo Leonard
Académico